I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000130

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 05 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0620/2013; el Ordinario N°400/070/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/171/2013 de la Dirección de Control; el Programa N°46 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/0095/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°103/038/2013 de la Administradora Municipal; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa **"Verano entretenido en Cerrillos"** busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, el programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Que, con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos. Se instalarán stands municipales con publicidad para promocionar la matrícula en los colegios de la comuna.

Que, es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"VERANO ENTRETENIDO EN CERRILLOS"**, que tendrá por objetivos: fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna, fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades culturales, promocionar los servicios

educacionales de la Municipalidad y proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.

2. Descripción de las actividades Programadas;

a) Para el segmento infantil se realizarán 10 actividades en los barrios durante la semana, con énfasis en juegos inflables y otros, con monitores especializados que se preocuparán, tanto de la seguridad de niños y niñas, como de la entretención de ellos, todas durante febrero de 2013;

Fecha del Evento	6 de Febrero
Lugar del Evento	Portal Oeste

Fecha del Evento	7 de Febrero
Lugar del Evento	Buzeta

Fecha del Evento	13 de Febrero
Lugar del Evento	Presidentes de Chile

Fecha del Evento	14 de Febrero
Lugar del Evento	Oreste Plath

Fecha del Evento	16 de Febrero
Lugar del Evento	Raúl Silva Henríquez

Fecha del Evento	19 de Febrero
Lugar del Evento	Caupolicán

Fecha del Evento	20 de Febrero
Lugar del Evento	Villa Esperanza

Fecha del Evento	21 de Febrero
Lugar del Evento	Santa Adela

Fecha del Evento	27 de Febrero
Lugar del Evento	Las Torres

Fecha del Evento	28 de Febrero
Lugar del Evento	Gabriela Mistral

b) En el segmento joven, adulto joven y adulto mayor, se realizará 2 eventos barriales y un evento central masivo, que integran bandas musicales cerrillanas y artistas consolidados en la industria nacional, en las fechas y en los términos que se detallan a continuación:

Fecha del Evento	Sábado 9 De Febrero 2013
Lugar del Evento	Presidentes de Chile

DECRETO EXENTO N°202/ 0130 /2013

Artista Consagrado	Hermanos Bustos
Artista previa	Alex y su clave
Artistas Comunal	Artistas locales: Marcela Basaure Carmona Joaquín Muñoz
Animación	Heber Espinoza (Radio Píntame)

Fecha Del Evento	Viernes 15 De Febrero 2013
Lugar Del Evento	Estadio Colo-Colo
Artista Consagrado	Inti Illimani
Artista Previa	Alex y su clave
Artista Comunal	Artistas locales: Yactamari Sin Remedio
Animación	Heber Espinoza (Radio Píntame)

Fecha Del Evento	Sábado 23 de Febrero 2013
Lugar Del Evento	Mirador con Universo
Artista Consagrado	Cumbia Twins Sonora Malecón
Artista Previa	Alex y su clave
Artista Comunal	Artistas locales: Kaletamambo Mareden
Animación	Heber Espinoza (Radio Píntame)

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. a) Autorízase la Contratación Directa de Artistas, por un monto de $10.288.888.- (diez millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), b) El Departamento de Abastecimiento a través del Convenio Marco realizará la contratación de una Productora; que tendrá actividades infantiles, arriendo de máquinas y equipos: audio, iluminación, por un monto de $26.750.000.- (veintiséis millones setecientos cincuenta mil pesos), c) compra menor a 100 UTM (lienzos y volantes), por un monto de $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).

5. Autorízase un fondo fijo de $600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de doña Patricia Herrera Escobar, Administradora Municipal, para imprevistos asociados al programa tales como: bloqueadores, botiquín, materiales de oficina, galvanos, materiales de aseo, insumos computacionales y otros varios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0130 /2013

6. Ordenase la ejecución del Trabajo extraordinario que colabore en el desarrollo de este programa que a continuación se detalla:

NOMBRE	FUNCION
Sergio Espinoza Méndez	Coordinador Responsable
Gonzalo Carvajal	Coordinador Organizaciones
Patricia Herrera	Supervisora
Ximena Caro	RRPP, Comunicaciones
Néstor Salas	Supervisor
Daniel Caro	Supervisor
Adriana Godoy	Supervisor
Patricio Jorquera	Supervisor
Adolfo Silva	Auxiliar
Alejandro Gálvez	Auxiliar
Jose Luis Ortiz	Auxiliar
Alex Apablaza	Auxiliar
Lissette Umaña	Protocolo
Elizabeth Retamal	Protocolo
Paula Morales	Protocolo
Francis Celis	Fotógrafo
Daniel Gomez	Coordinador artistas locales
Nadia Urrutia	Coordinador Barrio
Claudia Sepúlveda	Coordinador Barrio

7. El costo total del programa asciende a la suma de **$38.388.888.-** (treinta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.009 "Insumos y accesorios computacionales", 22.07.001 "Servicio de Publicidad", 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento", y 22.12.002 "Gastos Menores" todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0130 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Cuentadante
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web